**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 8 setiembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 68/2023 – SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT – ID N° 426932."**

Así también se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

## 1. APERTURA DE OFERTAS.

### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que para la fecha **12/07/2023 y 18/07/2023** no se contaba con un mímino de oferentes, se procedió en prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido la Declaracion Jurada de Responsabilidad de conformidad a la Res. DNCP N° 483/2021.

### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

**ACTA DE APERTURA**

1. **Datos del acta:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 426932 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | CD Internacional 68/2023 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 7-Agosto-2023 | **HORA APERTURA** | 11:15 | **HORA FIN** | 12:00 |

| | |
|---|---|
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa |
| **LUGAR DE APERTURA** | Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | Yolanda González, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación. |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Federico Ramírez, Jefe Interino de la Sección Contratación Directa. |

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **EIN 30-0967268** | **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** | **nerio.munoz@allianceenterprise.com** |

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| **Oferentes** | **Formulario de Oferta debidamente Firmado** | **Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta** | **Declaración Jurada del Artículo 40** | **Garantía de Mantenimiento de Oferta** |
|---|---|---|---|---|
| ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Dólares<br>**Monto total de la oferta:** 19.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| **Oferentes** | **Páginas foliadas** | **Constancia del SIPE N°** | **Muestras** |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC. | 0 | | NO |

**OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES** N/A.

**Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

## 1.3 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| REQUERIMIENTO SUSTANCIAL: | ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC. |
|---|---|
| Formulario de Oferta (*) | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos equivalentes en el país de origen (*). (Personas Jurídicas). | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o los documentos equivalentes en el país de origen (*). (Personas Jurídicas). | CUMPLE |

| OFERENTE | RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE. |
|---|---|
| **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** | CUMPLE. |

## 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

### 3.1. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que la adjudicación se realizará por el TOTAL se procede a exponer la oferta económica de la siguiente manera:

| OFERENTE. | | PRECIO TOTAL OFERTADO DOLARES AMERICANOS |
|---|---|---|
| **1.** | **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** | USD 19.000. |

### 3.2. Aplicación del margen de preferencia:

**Margen de Preferencia Nacional:** Al respecto, las bases del presente llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Con relación al Certificado de Origen Nacional, conforme a la consulta remitida al oferente **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC**, no cuenta con el referido documento. Así también, se aclara que la falta de presentación no implica la descalificación del oferente, simplemente la no la aplicación del margen previsto.

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

### 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DCS N° 058/2023,** el **DEPARTAMENTO DE CIBERSEGURIDAD** se expide en los siguientes términos:

En atención al Memorando GLP.UOC N.º 299/2023 de fecha 7 de agosto del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de la propuesta del oferente que presenta oferta en el llamado de referencia:

1. ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.

Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el correo electrónico de fecha 18/08/2023, la oferta presentada por el oferente ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC cumple con la totalidad de los requerimientos legales.

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada del Anexo Técnico, del oferente presentado y validado en este llamado. A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento:

## A – ANALISIS DE LA OFERTA RECIBIDA:

### 1. OFERTA ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC:

### 1.1. Evaluación de Precios:

| Descripción | Precio Unitario | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario US$ | Precio Total US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicio de Implementación y Evaluación de Cumplimiento del Programa Obligatorio de Seguridad CSP SWIFT. | US$ 19.000 | Unidad | 1 | US$ 19.000 | US$ 19.000 |
| **TOTAL OFERTA ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** | | | | US$ 19.000 | US$ 19.000 |

- **Precio estimado**:

  1. Precio Unitario Cotizado: US$ 19.000
  2. Precio Estimado: US$ 19.000
  3. Variación del precio estimado: **0 %**

### 1.2. Evaluación Técnica:

| PARA EL LOTE OFERTADO | | |
|---|---|---|
| **Experiencia requerida - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** | | |
| 1.Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como Service Bureau certificado por SWIFT, según el Share Infrastructure Programme vigente. Esta información deberá | Cumple | Página 230 |

| | | |
|---|---|---|
| poder ser verificada por el BCP en el directorio de Service Bureau del portal web de SWIFT: https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory. | | |
| 2.Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios y/o auditorías relacionadas con la implementación del Independent Assessment, especificado en el programa CSP de SWIFT, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse las documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado. | Cumple | Página 302 - 304<br>Se solicitó por Nota DCS N°12/2023<br>Sumatoria de Facturas<br>Importe:<br>US$ **11.871,73**<br>Importe supera el 50% del monto total ofertado (*) |
| **Capacidad Técnica – Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica** | | |
| 1.Nota en carácter de Declaración Jurada, en la que el Oferente detalle las especificaciones técnicas del servicio, de acuerdo a los requisitos exigidos en la Planilla de Especificaciones Técnicas incluida en el Anexo C de la presente Carta de Invitación. | Cumple | Página 225 al 228 |
| 2.Fotocopia/s simple/s de órdenes de servicio, informes o cualquier otra documentación respaldatoria que avale la experiencia del/los profesional/es propuesto/s en al menos 2 (dos) implementaciones y/o auditorías del CSP realizadas. | Cumple | Página 287, 290, 293, 296 y 299-300<br>Presenta Declaración Jurada y carátula de informes con el nombre del profesional propuesto que realizó el servicio avalando su experiencia.<br>Profesional propuesto: Alexis Romero Acevedo |
| 3.Fotocopia simple de cada certificación profesional presentada, de acuerdo a lo indicado en el num. 3 del apartado h, en la cual sea visible el ID de certificado, número de certificado o el link que permita verificar su validez. (**) | Cumple | Página 243<br>Profesional propuesto: Alexis Romero Acevedo |
| 4.Fotocopia simple del certificado vigente relacionado a la certificación SWIFT Certified Specialist, de acuerdo a lo indicado en el num. 4 del apartado h. (***) | Cumple | Página 205<br>Profesional propuesto: Alexis Romero Acevedo |
| 5.Fotocopia simple de cada certificación presentada, de acuerdo al num. 5 del apartado h. (****) | Cumple | Página 199 |
| 6.Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como proveedor de evaluación del CSP. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/find-external-support/directory-csp-assessment-providers?page=1. | Cumple | Página 208 |
| 7.Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como proveedor de servicios de ciberseguridad. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/find-external-support/directory-cyber-security- | Cumple | Página 209 |

| | | |
|---|---|---|
| service-providers?page=2. | | |
| 8.Garantía de buen servicio y calidad de los servicios prestados, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado durante todo el plazo de prestación del servicio. | Cumple | Página 322<br>Se solicitó por<br>Nota DCS N° 13/2023 |
| **Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)** | | |
| A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). | No Presenta | Se solicitó por Nota DCS N° 12/2023, página 282-283, Respuesta página 285. La falta de presentación del **CPEN** no descalifica al oferente. |

**(*)** Cuadro Sumatoria de facturas Oferente:

| Página | Factura N° | Fecha | Razón Social | Total US$ |
|---|---|---|---|---|
| 302 | NA-132 | 16/Junio/2020 | TOWERBANK INTERNATIONAL, INC. | 4571,43 |
| 304 | NA-243 | 8/Octubre/2021 | GNB SUDAMERIS BANK, S. A | 7.300 |
| | | | Total | **11.871,73** |

**Monto total ofertado:** US$ 19.000.-
**50% del monto total ofertado**: US$ 9.500.-

La sumatoria de facturas remitidas representan un monto superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas al oferente obteniendo las siguientes respuestas:

| **Oferente: ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** | | |
|---|---|---|
| **Consulta** | **Respuesta** | **Documentación** |
| Solicitud en fecha 18/08/2023, por Nota DCS N° 012/2023. | Se da respuesta en fecha 24/08/2023. | Presenta Nota de respuesta. (Páginas 282 al 315) |
| Solicitud en fecha 21/08/2023, por Nota DCS N° 013/2023. | Se da respuesta en fecha 24/08/2023 | Presenta Nota de respuesta. (Páginas 318 al 325) |

## Conclusiones

Por tanto, concluimos, que:

- La oferta presentada por la firma **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.**, cumple con las especificaciones técnicas. En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.**Fin de la transcripcion parcial de MEMORANDO DCS N° 058/2023, del DEPARTAMENTO DE CIBERSEGURIDAD.**

## 5. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

**NOTAS GG.CEO.SE N° 158/2023 y 164/2023 a ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.**

| DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO. | PRESENTA/NO PRESENTA |
|---|---|
| Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o documento equivalente en el país de origen. | PRESENTA |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o documento equivalente en el país de origen. | PRESENTA |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad o documentos equivalentes en el país de origen. | PRESENTA |

## 6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

| Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.<br>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva. | |
|---|---|
| **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** | **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** |
| **1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).**<br>[*El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a* | CUMPLE. |

| | |
|---|---|
| *través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN" del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay*]. | |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).** [*El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en el Anexo D, y debe ser completado y firmado por el oferente*]. | CUMPLE. |
| **3.** Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o documento equivalente en el país de origen. (**) | CUMPLE. |
| **4.** Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO PRESENTA (*) |
| **5.** Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o documento equivalente en el país de origen (**) | CUMPLE. |
| **6.** Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) NO APLICA | NO APLICA. |
| **7**. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Anexo D. "Formularios". (**) | CUMPLE. |
| **8. Documentos legales.** | |
| **8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos equivalentes en el país de origen **(*)**. | CUMPLE. |
| b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC o documento equivalente en el país de origen. (**) | CUMPLE. |
| c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad o documentos equivalentes en el país de origen. (**) | CUMPLE. |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o los documentos equivalentes en el país de origen **(*)**. | CUMPLE. |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA.** | |
| 1.Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como Service Bureau certificado por SWIFT, según el Share Infrastructure Programme vigente. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el directorio de Service Bureau del portal web de SWIFT: https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory. | CUMPLE. |

| | |
|---|---|
| 3. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios y/o auditorías relacionadas con la implementación del Independent Assessment, especificado en el programa CSP de SWIFT, en el periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse las documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado. | CUMPLE. |
| **CAPACIDAD TÉCNICA.** | |
| 1. Nota en carácter de Declaración Jurada, en la que el Oferente detalle las especificaciones técnicas del servicio, de acuerdo a los requisitos exigidos en la Planilla de Especificaciones Técnicas incluida en el Anexo C de la presente Carta de Invitación. | CUMPLE. |
| 2. Fotocopia/s simple/s de órdenes de servicio, informes o cualquier otra documentación respaldatoria que avale la experiencia del/los profesionales/es propuesto/s en al menos 2 (dos) implementaciones y/o auditorías del CSP realizadas. | CUMPLE. |
| 3. Fotocopia simple de cada certificación profesional presentada, de acuerdo a lo indicado en el num. 3 del apartado h, en la cual sea visible el ID de certificado, número de certificado o el link que permita verificar su validez. | CUMPLE. |
| 4. Fotocopia simple del certificado vigente relacionado a la certificación SWIFT Certified Specialist, de acuerdo a lo indicado en el num. 4 del apartado h. | CUMPLE. |
| 5. Fotocopia simple de cada certificación presentada, de acuerdo al num. 5 del apartado | CUMPLE |
| 6. Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como proveedor de evaluación del CSP. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/find-external-support/directory-csp-assessment-providers?page=1. | CUMPLE. |
| 7. Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como proveedor de servicios de ciberseguridad. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/find-external-support/directory-cyber-security-service-providers?page=2. | CUMPLE. |

| | |
|---|---|
| 8. Garantía de buen servicio y calidad de los servicios prestados, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado durante todo el plazo de prestación del servicio. | CUMPLE |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.** | |
| 1. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente. | APLICA. |

(*) Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio

**CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.**

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos de **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, asimismo el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.**

**Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en las bases del llamado a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación.**

**7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse*

*adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 195.000.000, teniendo en cuenta que el monto ofertado asciende a 19.000 dólares americanos, suma que al cambio del día del acto de apertura -07/08/2023- conforme a lo publicado en el portal del B.C.P asciende a ₲. 7.271 guaraníes por dólar lo que equivale a **₲. 138.149.000** por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

## 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL N° 68/2023 – SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT – ID N° 426932",** conforme al siguiente detalle:

**ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario USD | Precio Total USD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CSP SWIFT | Unidad | Unidad | 1 | 19.000 | 19.000 |
| | **PRECIO TOTAL EN DOLARES AMERICANOS** | | | | | **19.000*** |

*Las retenciones impositivas nacionales serán absorbidas por el BCP.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.09.08 14:27:56 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluacion de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.09.11 12:59:10 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.09.11 11:44:01 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logistica

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.09.11 16:01:32 -04'00'

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.11 16:22:25 -04'00'

Gerencia General